

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **SANTOVENIA DEL ESLA**

##### *Anuncio-Información pública*

Se hace público a los efectos previstos por el art. 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, reunida en sesión de 22 de febrero de 2017, procedió al examen y aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2016, junto con los informes, antecedentes y justificaciones que integran el expediente.

Durante el plazo de quince días y ocho más, los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá, en su caso, nuevo informe. De no presentarse ninguno, se elevará este acuerdo a definitivo sin necesidad de nuevo informe.

Santovenia del Esla, 22 de febrero de 2017.-El Alcalde.